



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017
Comunicado de Prensa DGC/058/17

DEMANDA OMBUDSMAN MEXICANO ENCARAR DE MANERA INTEGRAL Y CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, LAS DESAPARICIONES FORZADAS ANTE REPRESENTANTES DE ESTADOS NACIONALES Y DEL COMITÉ DE LA ONU

- **Al hablar en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, Luis Raúl González Pérez dijo que este fenómeno constituye una forma compleja de violación de los derechos humanos**
- **Exhortó a que las INDH trabajemos estrechamente con los Estados, la sociedad civil y con los mismos titulares de derechos para alentar y asesorar a los Estados Nacionales en la ratificación e incorporación integra de la Convención en el derecho interno**
- **Señaló que la comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante discursos de odio que promuevan el racismo, la xenofobia y la discriminación, negando o reconociendo la dignidad de las personas, dependiendo de su nacionalidad, género, origen étnico o creencias religiosas**

Al participar en la ceremonia conmemorativa al Décimo Aniversario de la entrada en vigor de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, celebrada por el Pleno del Comité en la sede de la ONU en Nueva York, el Ombudsman de México, Luis Raúl González Pérez, con la representación de más de 100 instituciones miembros de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), señaló que la existencia de un solo caso de desaparición forzada es inaceptable y debe movernos como autoridades y sociedad para llegar a la verdad y propiciar que esta práctica se elimine por completo. Indicó que México, como en otros países, lamentablemente subsiste ese delito.

En nombre de la Presidenta del GANHRI, Beate Rudolph, reconoció el intenso y arduo trabajo realizado durante estos diez años en la promoción de la firma y ratificación de la Convención, así como el cumplimiento de cada uno de sus preceptos, y externó que la presencia de las INDH en este acto es una invitación a no claudicar, a continuar luchando día con día para garantizar el derecho de toda persona a no ser sometida a una desaparición forzada, así como el derecho de las víctimas a la justicia y a la reparación pero, sobre todo, a conocer el paradero de estas personas.

Durante su alocución en el pleno, reiteró que el fenómeno de las desapariciones constituye una forma compleja de violación de los derechos humanos que debe ser comprendida y encarada de una manera integral, pues estamos ante una violación múltiple y continuada de numerosos derechos reconocidos en la Convención y que los Estados Parte están obligados a respetar y garantizar. No podemos luchar adecuadamente si no avanzamos juntos en la tarea de armonizar las legislaciones nacionales sobre esta materia y alinearlas de acuerdo con los estándares internacionales, puntualizó.

Destacó que la impunidad debilita, sin duda alguna, la garantía del respeto a los derechos humanos, lo cual refleja también el debilitamiento del Estado de Derecho. La falta de investigación y sanción de los agresores envía un peligroso mensaje de que no hay consecuencias por cometer tales actos, lo que propicia un entorno favorecedor para la repetición de este delito. En todos los casos debe llegar la justicia y no debemos permitir el olvido.

Comentó que la reunión era el espacio propicio para exhortar a que las INDH trabajemos estrechamente con los Estados, la sociedad civil y con los mismos titulares de derechos, para alentar y asesorar al Estado en la ratificación e incorporación de la Convención en el derecho interno, con estándares internacionales; así también que los Estados Parte acepten necesariamente la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir peticiones individuales.

En este sentido, precisó también la necesidad de que todos los Estados Parte deban, en los casos que no lo hayan hecho, contar con un eficaz y exhaustivo Registro de Datos de Personas Desaparecidas, a partir de criterios claros, homologados y públicos sobre la forma en que se califican las denuncias de desaparición y la manera en que reportan los casos; profesionalizar a las personas responsables de procesar, reportar e investigar los casos y realizar labores de búsqueda; aplicar protocolos homologados de búsqueda de personas desaparecidas que generen una reacción inmediata de las autoridades; conformar un adecuado Sistema para la Búsqueda de Personas Desaparecidas; crear en el ámbito de las instancias de procuración de justicia, grupos capacitados y especializados en la búsqueda de personas desaparecidas; armonizar las legislaciones de los Estados Parte de conformidad con lo establecido en la Convención; y tipificar el delito de desaparición por particulares y la regulación de la declaración de ausencia por desaparición.

Asimismo, debe reforzarse la atención en los casos de desaparición de personas que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad, tales como mujeres, personas con discapacidad, menores de edad, indígenas, defensores de los derechos humanos, periodistas y personas en contexto de migración. De estas últimas, hoy en día todavía no se comprende que han tenido que salir de sus lugares de origen para buscar una mejor forma de vida, que no ha sido por su voluntad, sino que la violencia, la inseguridad y la pobreza, las orillan a trasladarse corriendo riesgos como ser víctimas de desaparición forzada.

González Pérez enfatizó que la comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante discursos de odio que promuevan el racismo, la xenofobia y la discriminación, negando o reconociendo la dignidad de las personas, dependiendo de su nacionalidad, género, origen étnico o creencias religiosas.

Todas las personas tenemos una dignidad común que nos identifica y, en razón de ello, no podemos voltear la cara ante el sufrimiento de las personas migrantes, ni permitir que sus desapariciones queden impunes; la desaparición de una persona representa un reto ineludible para cualquier Estado, pues su maquinaria de justicia e investigación se pone a prueba, no sólo frente a sus ciudadanos, sino ante el concierto internacional y ante las organizaciones civiles que pugnan en todo momento por el respeto y vigencia de los derechos humanos, por lo que debe ser comprendida y encarada de una manera integral, asegurado.

Estamos convencidos que frente a esta situación, la dignidad humana tiene que valorarse como el puente que haga entender que estamos ante una preocupación, regional y mundial, en donde la responsabilidad internacional es y debe ser compartida. No es un asunto de un país y de límites geográficos, sino de todos los países y de la dignidad de las personas, concluyó.

En el marco de esta gira de trabajo, González Pérez tuvo sendas reuniones con el Embajador de México ante Naciones Unidas, Juan José Gómez Camacho, y con el Cónsul General de México en Nueva York, Diego Gómez Pickering. Con el primero conversó sobre las acciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) relacionadas con el Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular, a efecto de incluir las propuestas que al respecto tiene la GANHRI para que sea tomada en consideración la visión que sus instituciones integrantes tienen sobre el tema.

Con el cónsul mexicano abordó diversos temas y tuvo un intenso intercambio de opiniones sobre la situación de las personas de origen mexicano en contexto de migración. Se comentó la afectación al programa DACA de beneficiarios conocidos como *Dreamers* que, con las órdenes ejecutivas del Presidente Trump se está tratando de incidir, indirectamente, en los beneficios de éste, ya que en la orden ejecutiva “Para la mejora de la seguridad pública al interior de los Estados Unidos”, se establece como prioridad la expulsión de extranjeros que a juicio de un oficial de migración representen un riesgo para la seguridad pública o nacional, lo cual lo hace discrecional y discriminatorio.

El Ombudsman nacional mexicano expuso las acciones que lleva a cabo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en favor de nuestros connacionales en los Estados Unidos, en el marco de su mandato constitucional, así como con la colaboración de distintas organizaciones, asociaciones y los propios consulados mexicanos, que proporcionen orientación y defensa a nuestros connacionales, cuya labor será fortalecida con el apoyo de visitadores adjuntos del Organismo Nacional en las principales ciudades donde exista la mayor densidad de población mexicana.

Destacó la discriminación que se enfrenta a través del discurso de odio, de que pueden ser víctimas nuestros compatriotas, y mencionó que también la CNDH dedicará esfuerzos a la defensa de esos aspectos que pueden multiplicarse fácilmente.

González Pérez también tuvo encuentros con Alyshia Gálvez, mexicanista y exdirectora del Instituto de Estudios Mexicanos quien expuso la necesidad de apoyar con actividades culturales y educativas a nuestros connacionales en EU, a fin de que puedan tener una mayor estabilidad, y pusieron sobre la mesa la posibilidad de que la CNDH se sume a los cursos que están dando en el Instituto de Estudios Mexicanos.

Con Cecilia Gastón, Directora Ejecutiva de “Violence Intervention Program”, se abordó el tema de la violencia machista e intrafamiliar que existe en la comunidad mexicana radicada en Nueva York, la situación de los niños migrantes no acompañados que padecen igualmente situaciones de violencia, así como la trata de personas; al respecto el Ombudsman nacional expuso las campañas que al respecto ha lanzado la CNDH, una con el lema “Nací hombre no macho”, y la campaña de prevención contra la trata de personas “Libertad sin engaños ni promesas falsas” que tiene que ver principalmente con aspectos de prevención.

Finalmente, en reunión con la organización “Make the road”, integrada por personas de la comunidad LGBTQ, quienes expusieron como una situación de interés principal para ellos la dificultad de obtener un documento que acredite su identidad y nombre actual, así como los problemas de estigmatización que sufren, también el Presidente de la CNDH conoció distintos casos de abuso policial y de discriminación en materia laboral, y destacaron el apoyo recibido del consulado mexicano. A su vez el Ombudsman nacional les dio a conocer las actividades que realiza el Organismo Nacional en favor de esa población.